



Universidad de Concepción
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

BASES DEL CONCURSO “ESCALA TECH Del laboratorio a la industria”

E-mail: concurso@udt.cl
Teléfono: 41-2661857
Dirección: Avenida Cordillera #3624, Parque Industrial Coronel, Coronel.

Septiembre de 2021



Ciencia, Tecnología
e Innovación
en Bioeconomía

UDT

Av. Cordillera 3624, Parque Industrial Coronel • Coronel • Región del Bío-Bío • Chile
Fono (56-41) 266-1811 • Fax (56-41) 275-1233 • e-mail: udt@udt.cl • <http://www.udt.cl>

1. Antecedentes.

La Unidad de Desarrollo Tecnológico (UDT) de la Universidad de Concepción es un centro abocado a la ciencia, tecnología e innovación en el ámbito de la bioeconomía. Depende de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Concepción, encargada de promover y apoyar las actividades que se realizan en las áreas de investigación científica, creación artística, desarrollo, innovación, incubación de empresas, emprendimientos y prestación de servicios.

UDT se relaciona estrechamente con empresas de diferentes sectores industriales, tanto en Chile como en el extranjero, para concebir proyectos, desarrollar soluciones tecnológicas y transferir resultados de I+D+i. Además, posee características únicas en Chile y Latinoamérica en cuanto a equipamiento y personal especializado, para escalar tecnología en el ámbito de la Bioeconomía a un nivel piloto y productivo.

En función de ello y en el marco del “Proyecto de Apoyo Basal” de ANID, anunciamos la segunda versión del *concurso ESCALA-TECH*, mediante el cual UDT pone sus capacidades a disposición de los emprendimientos de la Región del Biobío y del centro sur de Chile que resulten seleccionados, para escalar tecnologías y/o mejorar sus procesos. A través de este concurso, apoyaremos el desarrollo y escalamiento de emprendimientos con foco en Bioeconomía y Economía Circular.

2. Descripción del Concurso.

Objetivo general

Apoyar emprendimientos relacionados con los ámbitos de Bioeconomía y Economía Circular que requieran de las capacidades científicas y tecnológicas de UDT, para escalar tecnología y/o diferenciar productos.

Objetivos específicos

1. Apoyar emprendimientos regionales y/o de la zona centro sur de Chile en el desarrollo de prototipos o mejoras de procesos productivos.
2. Vincular capacidades y desarrollos de UDT con emprendimientos regionales y/o de la zona centro sur de Chile.
3. Fomentar la producción regional basada en Bioeconomía y Economía Circular.

Enfoque

Consideraremos propuestas de emprendimientos relacionadas con:

- El procesamiento, la valorización y/o el uso de biomasa agrícola, forestal o pesquera/algal (incluyendo sus componentes y subproductos);
- la generación de productos y energía, de baja huella ambiental; y
- otros ámbitos relacionados con la Bioeconomía y la Economía Circular.

La Bioeconomía se basa en recursos renovables para producir alimentos, energía, productos y servicios, reduciendo la dependencia de materias primas fósiles; evitando la pérdida de biodiversidad, creando crecimiento económico y empleos, e impulsando un desarrollo sustentable¹.

La Economía Circular, por su parte, busca sustituir el modelo económico lineal, caracterizado por tomar, usar y desechar, por uno en que la actividad productiva se conciba como reparadora y regenerativa, y en que los recursos perduren en una cascada de aplicaciones por el mayor tiempo

¹ <https://www.bioeconomiachile.cl/>

posible. La Economía Circular se concibe como un “ciclo continuo de desarrollo positivo que conserva y mejora el capital natural, optimiza el uso de recursos y minimiza los riesgos del sistema, al gestionar una cantidad finita de existencia y flujos renovables”².

3. Postulantes y requisitos de postulación.

Podrán participar emprendimientos de la Región del Biobío o de la zona centro sur de Chile que cumplan con los siguientes criterios:

- Emprendimientos con empresa constituida desde el año 2020 en adelante.
- Emprendimientos que tengan programado constituir una empresa en un plazo de menos de un año.

Los emprendedores deberán ser mayores de 18 años y tener interés en escalar sus procesos o productos, relacionados con Bioeconomía o Economía Circular. La incorporación de un componente innovador en la propuesta será valorado positivamente. Los emprendimientos deben contar con un prototipo de baja resolución o haber realizado una prueba demostrativa que valide la propuesta.

En la postulación se debe designar a un representante que liderará las actividades en el marco del concurso.

Para postular al concurso, solicitamos completar el “Formulario de postulación”, el cual está disponible en la página web <https://www.udt.cl/escalatech/> ; de igual forma, presentar un video simple y explicativo del proyecto, de no más de 2 minutos, que contenga información sobre el equipo emprendedor, impacto y potencial de crecimiento de la solución propuesta, alineación con líneas de trabajo UDT, innovación y diferenciación, el cual se deberá enviar como un enlace.

No podrán participar individualmente o como empresa los miembros de la Comisión Organizadora o del equipo evaluador del Concurso.

4. Elegibilidad de las propuestas.

Se considerarán elegibles las propuestas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Requerimientos indicados en el punto 3 de estas bases.
- b) Formato establecido en el “Formulario de postulación”, el que debe estar completo y ser coherente con los objetivos y el enfoque del presente concurso.
- c) Video.

La Comisión Organizadora se reserva el derecho de verificar los antecedentes de los postulantes.

5. Obligaciones de los participantes.

Los participantes del concurso tienen las siguientes obligaciones:

- a) Acatar las presentes bases del concurso. Se deja expresa constancia el solo hecho de presentar un proyecto a través del “Formulario de Postulación” se considera una aceptación de las bases.
- b) Entregar información veraz y exacta.
- c) En caso de ser seleccionado, trabajar activamente junto con personal de UDT y asistir a las reuniones y actividades de apoyo que se programen en el marco del concurso, con un mínimo de 80% de asistencia. La presencia de al menos 1 integrante de cada emprendimiento, de manera virtual o presencial (dependiendo

² [Corfo, Innovación Tecnológica para la Economía Circular.](#)

de la programación) en la presentación final es obligatoria. Sólo se aceptará la inasistencia por razones de fuerza mayor, debidamente acreditadas al correo concurso@udt.cl.

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones implicará la exclusión de la propuesta del concurso.

6. Premios

- Trabajo conjunto con UDT. (otorgado al 1^{er} lugar)
 - Programa de trabajo conjunto, para el escalamiento de un prototipo y/o implementación de una solución definida en el marco de la postulación (diferenciación del producto o mejora del proceso). Máximo 6 meses de duración.
 - Hasta \$2 millones de pesos en insumos, para el desarrollo del prototipo del proyecto ganador.
 - Uso de equipamiento y hospedaje en UDT por un máximo de 3 meses, bajo las condiciones, políticas y disposiciones de seguridad de UDT.
 - Si es necesario y conveniente, una producción demostrativa.
- Asistencia técnica de especialistas relacionados con el tema de la propuesta. (otorgados al 1^{er} y 2^o lugar).
- Dos talleres (1^{er}, 2^o y 3^{er} lugar).
- Asesoría en búsquedas de financiamiento. (otorgados al 1^{er}, 2^o y 3^{er} lugar).

7. Etapas del Concurso.

Etapa 1: Presentación de propuestas.

Las propuestas serán recibidas entre el miércoles 22 de septiembre de 2021 y el viernes 08 de octubre de 2021. Se podrán realizar consultas al correo electrónico concurso@udt.cl hasta 2 días antes del término de la postulación.

Etapa 2: Pre-selección

Los evaluadores realizarán una preselección de las propuestas presentadas, considerando los siguientes criterios de evaluación y su respectiva ponderación:

Criterio	Observación	Ponderación
Equipo emprendedor	<p>Potencial y compromiso del emprendedor/a o equipo emprendedor, para implementar la propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad del emprendedor/a y del equipo, para la ejecución del proyecto y dedicación.• Experiencia de los integrantes del equipo en emprendimientos anteriores, de preferencia en el ámbito del concurso.• Redes y alianzas comerciales o estratégicas.• Experiencia y capacidad técnica.	30%
Impacto y potencial de	<ul style="list-style-type: none">• Claridad del planteamiento del problema a	20%

crecimiento de la solución propuesta	resolver, factibilidad técnica de la propuesta y escalabilidad. <ul style="list-style-type: none">• Potencial de crecimiento del negocio.• Dimensión del mercado. Identificación de clientes/usuario y competencia.	
Alineación con líneas de trabajo UDT	Teniendo presente el enfoque presentado en el punto 2 de las bases.	30%
Innovación y diferenciación	<ul style="list-style-type: none">• Grado de innovación y diferenciación del producto o servicio, proceso y modelo de negocio.• Propiedad intelectual.• Nivel de avance de la solución o prototipo.	20%

Cada criterio de evaluación se calificará en una escala de 1 a 5, siendo 1 el mínimo y 5 el máximo. Para que una propuesta pase a la siguiente etapa, debe alcanzar un puntaje mínimo promedio de 3.

Participaran como evaluadores los integrantes de la Comisión Organizadora, compuesta por investigadores y profesionales de UDT.

Etapa 3: Entrevista con empresas pre-seleccionadas.

Los emprendimientos pre-seleccionados participarán en una reunión con integrantes de la Comisión Organizadora, mediante plataforma virtual o presencial, dependiendo de la programación. En esta ocasión los emprendedores entregarán información técnica y de mercado, presentarán el modelo de negocios y se referirán al potencial de desarrollo de la solución o prototipo. Además, recibirán sugerencias para ajustar la presentación final del proyecto.

Etapa 4: Presentación de propuestas y premiación.

En esta etapa, se realizará la presentación de las propuestas pre-seleccionadas y la selección de los emprendimientos ganadores.

Las propuestas pre-seleccionadas en la etapa 2 se presentarán, mediante plataforma virtual o presencial (dependiendo de la programación), ante el Comité Evaluador, compuesto por al menos 5 integrantes; entre ellos: empresarios, profesionales de alguna institución de la administración del Estado y/o representantes de la Universidad de Concepción.

Para la evaluación y establecer la propuesta en el primer, segundo y tercer lugar, el Comité Evaluador se guiará de acuerdo a los criterios mencionados en el punto 7, etapa 2.

Se levantará un acta con el resultado de la evaluación y los resultados se darán a conocer a través de la página web www.udt.cl.

Etapa 5: Trabajo conjunto con proyectos seleccionados.

Posterior a la premiación, se coordinarán las reuniones con los tres proyectos seleccionados, para programar el trabajo conjunto, sus requerimientos y establecer las fechas de los dos talleres, de acuerdo con lo establecido en el punto 6 de estas bases.

Confidencialidad.

La información contenida en las propuestas, así como todos los datos, documentación e información que sea suministrada por el (los) concursante(s), tendrá carácter confidencial.

Propiedad intelectual.

La propiedad intelectual de los resultados que se generen durante las actividades de apoyo de las reparticiones de la Universidad de Concepción, obedecerá a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Propiedad Intelectual vigente en la Universidad de Concepción y el Reglamento sobre Empresas de Base Tecnológica de la Universidad de Concepción.

Consultas

Se recibirán consultas vía correo electrónico hasta el 06 de octubre de 2021, a través del email concurso@udt.cl.